



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), que vería con agrado se realicen las acciones necesarias para establecer la operatividad del aeropuerto Arturo Illia de la localidad de General Roca, Provincia de Río Negro, a fin de que pueda constituirse en estación aeroportuaria alternativa frente al cierre temporal por reparaciones del aeropuerto internacional Presidente Perón de la localidad de Neuquén.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 99/2012